



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/22847 y 22848

27/09/2017

58665 y 58666

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ CEJAS, Pablo (PDeCAT-CDC-AHI/CC-PNC)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que las medidas aplicadas por el Gobierno, que fueron aprobadas por Acuerdo del Senado de 27 de octubre de 2017 adoptado según el procedimiento establecido en el artículo 155 de la Constitución española, tuvieron como objeto restablecer la legalidad constitucional y estatutaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña; asegurar la neutralidad de sus instituciones; mantener el bienestar social y recuperar el crecimiento económico y asegurar los derechos y libertades de todos los catalanes.

El alcance y desarrollo de las medidas citadas fueron objeto de sendas comparencias ante el Senado por parte del Presidente del Gobierno (Diario de Sesiones del Senado núm. 45 de 27 de octubre de 2017), de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Diario de Sesiones del Senado núm. 207 de 18 de diciembre de 2017) y del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales (Diario de Sesiones del Senado núm. 202 de 4 de diciembre de 2017) que pueden ser consultadas en la página web del Senado.

Madrid, 16 de febrero de 2018